



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RECTIFICACION RD-2024-727-E-UNC-DEC#FAUD

---

VISTO

La resolución RD-2024-727-E-UNC-DEC#FAUD, por la que se estableció el cronograma de inscripciones a concursos en varias asignaturas de la carrera de Arquitectura

Y CONSIDERANDO:

Que en el VISTO y en el Artículo 1º de dicha resolución se consignó erróneamente el nombre de una de las asignaturas involucradas,

Que corresponde subsanar el error,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Rectificar el Visto y Artículo 1º de la Resolución RD-2024-727-E-UNC-DEC#FAUD el sentido que, donde dice "URBANISMO I-A", debe decir "URBANISMO II-A".

ARTICULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

EB./

